



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/Im.

LOTA, 09 de Marzo de 2023.-

DECRETO N° 338.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 09.03.2023, Jefe de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, inspección y fiscalización sector feria y comuna de Lota;

b) Solicitud de fecha 09.03.2023, Jefe de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, revisión informes contables y presupuestarios, revisión de fondos Subdere proyectos, visación decretos de pagos y órdenes de compra, análisis de ingresos y pagos;

c) Solicitud de fecha 09.03.2023, Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos operativos de emergencia en diferentes sectores de la comuna;

d) Solicitud de fecha 09.03.2023, Administrador Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para cubrir la agenda del Sr. Alcalde, reuniones y actividades durante el mes de marzo;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Sharding Neira Sáez**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Eliana Ormeño Carvallo**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Ángelo Alarcón Parra**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Juan Carlos Espinoza González**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, sábados 11, 18 y 25.03.2023, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Ángelo Conejeros Riveras**, Directivo, Grado 8° E.M.R. para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 09.03.2023 hasta 31.03.2023 lunes a viernes de 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 19:00, sábado de 08.30 a 14:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Carlos Sandoval Reyes**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **José Ricardo Gavilán Rubio**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo 09.03.2023 hasta 31.03.2023, lunes a jueves 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno de 21:00 hasta 02:00 am.; sábado y domingo de 08:30 a 21:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Gladys Yulyssa Garcés Leal**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R. para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 09.03.2023 hasta 31.03.2023 lunes a viernes de 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno de 21:00 a 02:00 am; sábado y domingo de 08.30 a 20:00 Hrs.

5.-El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia
- Archivo.